



DECRETO EXENTO N°323

RETIRO; 20 de enero de 2017.

VISTOS:

1. - La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para Funcionarios Municipales;
2. - El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
3. - El D.L. N° 3.063/79, sobre Rentas Municipales;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

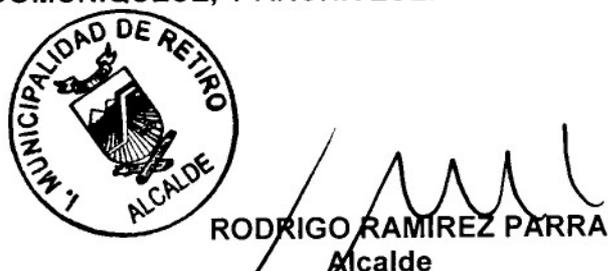
1° **DISPÓNGASE**, la ejecución de un Programa de Trabajos Extraordinarios, de cinco horas, por motivo de buen servicio, los días de constitución de Feria Libre en la Comuna de Retiro, los días 22, 29 de enero y 05 de febrero del año en curso, a ejecutar por la funcionaria Municipal, Srta. Victoria Neira López, RUT N° 12.360.185-5, Planta Administrativos, Grado 13° E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria N°273-712, para hacer efectivo el cobro de los derechos establecidos en la Ordenanza Municipal.

2° **PÁGUESE** las horas extraordinarias correspondientes, a la funcionaria mencionada en el artículo 1°, con un recargo en sus remuneraciones, imputando el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal




RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesada.
- Carpeta funcionaria.
- Carpeta Remuneraciones.
- Tesorería Municipal.
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas.

-----/
RRP/GBT/mqc